

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43515 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000767/2020, habiéndose dictado en fecha 10/11/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, Auto de declaración de concurso de acreedores de Wedding Culture, S.L., con CIF B98952708, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Lexaudit concursal, S.L.P., con CIF B-65697740, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal al Sr. José Maymi Colominas, con DNI 38800419-V en su cualidad de economista, con domicilio profesional en C/ Pintor López, 6, bajo, derecha, 46003 Vakebcua, teléfono 902.103.449, fax 933.015.673, y correo electrónico weddingculture@lexaudit.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 18 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A200057762-1